



INFORME DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS SOCIALES QUE EJECUTA EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022

ANTECEDENTES

ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, INCLUIDA LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS MEDIANTE LA ORDENANZA REFORMATORIA N° 95 DISCUTIDA Y APROBADA POR EL SENO DEL CONSEJO PROVINCIAL EN PLENO EN SESIONES ORDINARIAS DEL 30 DE MAYO Y 30 DE JUNIO DE 2017.

EL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Considerando:

Que, el Art 35, de la Constitución de la República del Ecuador, ordena que “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestara especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Que, el Art 238, de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce autonomía política administrativa y financiera a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los que rigen los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que los Arts. 240 y 263 de la Constitución de la república del Ecuador, así como los Arts. 7, 47 a) 322 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce la facultad Legislativa, en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales que según la ley que Regula los Gobiernos Provinciales que ejerce mediante ordenanzas, esto es la capacidad de promulgar normas de interés general y de aplicación obligatoria que puedan generar derechos y obligaciones;

Que, tal Constitución de la República del Ecuador, en tos Arts.359 y 360, preceptúa que el Sistema Nacional de Salud comprende las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud, que la red pública integral de salud será parte del Sistema Nacional de Salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenezcan al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad;

Que, la Octava Disposición General del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que los Gobiernos Provinciales... Conservaran los Patronatos como instituciones de derecho público, regidas e integras por las políticas sociales de cada Gobierno.

Que entre las funciones de los Gobiernos Provinciales previstas en el artículo 41, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, está la de “Promover los sistemas de protección

integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias”.

Que, conforme lo dispone el Art. 239, de la referencia Constitución El régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirá por la Ley correspondiente” que para los gobiernos Provinciales es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD":

Que, la Disposición General Novena del mismo cuerpo normativo, en concordancia con los artículos 133 y 425 de la Constitución de la República, establece la garantía de prevalencia de sus disposiciones, que únicamente podrán ser derogadas o reformadas.

Que, conforme lo dispone el Art. 239, de la referencia Constitución "El régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirá por la Ley correspondiente” que para los gobiernos Provinciales es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”;

Que. la Disposición General Novena del mismo cuerpo normativo, en concordancia con los artículos 133 y 425 de la Constitución de la República, establece la garantía de prevalencia 08 sus disposiciones, que únicamente podrán ser derogadas o reformadas mediante disposiciones expresas de otras leyes de igual jerarquía.

Que, los Gobiernos Provinciales, conforme el artículo 7, numeral 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, forman parte del Sistema Nacional de Salud;

Que, para realizar el fin previsto en la Disposición, General Octava del Código de la materia, es necesaria la expedición de una Ordenanza mediante el cual el Patronato Provincial de Servicio Social adecue su personería jurídica y capacidad administrativa a la condición de derecho público.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

Expide:

LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL PATRONATO PKOYINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

CAPÍTULO I

Misión: (Agregado mediante el artículo 4 de la Ordenanza Reformatoria N° 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno mediante sesiones ordinarias del 30 de mayo y 30 de junio de 2017)

Brindar una atención integral con calidad y calidez en materia de servicios sociales, fomentar la creación de emprendimientos, trabajar con profesionales altamente especializados e Instrumentos calificados; para así, mejorar el nivel de vida de las personas pertenecientes a los sectores vulnerables de la Provincia de Pastaza, generando en ellos seguridad, confianza y autoestima.

Visión: (Agregado mediante el artículo 1 de la Ordenanza Reformatoria N° 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno mediante sesiones ordinarias del 30 de mayo y 30 de junio de 2017)



Posicionar al Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza como referente de ayuda y compromiso social nacional e internacional mediante la ejecución de acciones enmarcadas en el respeto, la igualdad, la Inclusión y la solidaridad, que benefician a los grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general.

Personería jurídica y Régimen:

Art. 1.-. Objeto, Ámbito y Objetivos. - “El Patronato Provincial de Servicio Social” tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante la prestación de servicios públicos correspondiente y otros que se le encarguen o deleguen, conforme su ámbito de acción y fines.

Su ámbito de acción se configura de:

- a) Servicios públicos y actividades que gestiona a la fecha o que le asigne el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de los instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de las políticas sociales.
- b) Servicios públicos, en concurrencia, colaboración y complementariedad con entidades de otros niveles de Gobierno para la efectiva vigencia de los derechos sociales de las personas, mediante la celebración de Convenios o el otorgamiento de otros instrumentos administrativos.
- c) La relación con instituciones del Estado y otras personas jurídicas para el cumplimiento de su objeto.

Efectuará su gestión en el territorio de la Provincia de Pastaza.

Art 2. Fines. - El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, procura los siguientes fines: -

- a) Promover y ejecutar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y demás leyes en el marco de su competencia.
- b) Planificar y ejecutar programas conjuntamente con el Estado para brindar atención médica preventiva y de especialidad mediante jornadas médicas a los grupos de atención prioritaria en la provincia;
- c) Realizar políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad, la familia y el Estado, procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social;
- d) Ejecutar las políticas sociales del Patronato Provincial de Servicio Social y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Proyectos y acciones de amparo social en beneficio de sectores poblacionales de menores recursos, especialmente de poblaciones rurales y urbano marginales de la Provincia de Pastaza: para lo cual de ser necesario promoverá alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras que tengan esa finalidad.



a) **(Sustituido mediante el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria N° 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)** Coordinar acciones con instituciones públicas, privadas y con organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución;

f) Suscribir Convenios con entidades Locales, Nacionales e internacionales para ejecutar los planes y programas que se hayan establecido.

g) **(Sustituido mediante el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria N° 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)** Brindar apoyo para la promoción y protección a los niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, migrantes, personas con discapacidad, personas de escasos recursos económicos especialmente de poblaciones rurales y urbano marginales de la Provincia. Apoyo que, excepcionalmente, se podrá brindar también a personas de fuera de la provincia;

h) **(Sustituido mediante el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria N.º 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)** asegurar el ejercicio de los derechos de les niñas, niños, adolescentes y más grupos vulnerables para garantizar la organización y participación protagónica de todos los grupos prioritarios como titulares de esos derechos, de conformidad con la ley;

i) Ofrecer atención y promoción integral de salud para las personas adultas y adultos mayores, así como para todos los sectores vulnerables de la Comunidad Provincial con calidad calidez y eficiencia, en base a su capacidad económica;

j) **(Sustituido mediante el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria N° 95 discutida y aprobada por al Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)** Implementar la infraestructura y equipamiento básico para el funcionamiento de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud preventiva y curativa;

k) **(Sustituido mediante el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria N° 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)** Procurar financiamiento para el ejercicio continuo y eficiente de programas de amparo y desarrollo social a su cargo, y,

l) **(Sustituido mediante el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria N.º 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)** Atender situaciones delicadas como solicitudes de cajas mortuorias, vituallas, raciones alimenticias, medicina, insumos médicos, suplementos nutricionales para personas de escasos recursos económicos, materiales de construcción para víctimas de inundaciones, sismos o cualquier desastre natural, previo la presentación de un informe favorable y demás documentos de respaldo, según sea el caso. Las ayudas descritas en el presente literal no podrán exceder del 60 % de un salario básico unificado;

m) **(Agregado mediante el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria N.º 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)** Realizar actividades económicas para el financiamiento y desarrollo de los diferentes proyectos de la institución,



mediante autogestión, emprendimientos, capacitaciones, entre otras actividades vinculadas a sus objetivos y fines.

Art. 3.- (Modificado mediante el artículo 3 de la Ordenanza Reformativa N° 95 discutida y aprobada por el Consejo en Pleno en sesiones ordinarias desarrolladas el 30 de mayo y 30 de junio de 2017)

Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato como Institución de derecho público gozará de autonomía de gestión financiera y administrativa, de personería jurídica y patrimonio propio, con capacidad para la celebración y ejecución de convenios de conformidad con la Ley, administración del talento humano, rendición de cuentas al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y los Organismos de Control.

OBJETIVO

- Dar a conocer los proyectos sociales que ejecuta el Patronato Provincial de Pastaza en cumplimiento de la normativa legal que regula su funcionamiento.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Poner en consideración lo ejecutado por los proyectos sociales que ejecuta el Patronato Provincial durante el año fiscal 2022.





PROYECTOS SOCIALES QUE EJECUTA EL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA AÑO FISCAL 2022

PROYECTOS SOCIALES DEL PPSSPz

1.- AÑOS DORADOS	7
2.- BRIGADAS MEDICAS TERRESTRES	8
3.- BRIGADAS MEDICAS FLUVIALES.....	9
4. CENTRO DE SALUD TIPO B.....	10
5.- ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO	12
6.- CITET (CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO).....	13
7.- PAD (PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO)	15
8.- PAEM (PASTAZA APRENDE A EMPRENDER).....	15
9. PANITA	20
10.- CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL)	21
11.- “FORTALECIMIENTO DE SECTORES VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA”	22



1.- AÑOS DORADOS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "AÑOS DORADOS" PERIODO FISCAL - 2022

COMP.	PROGRA.	PROYECTO AÑOS DORADOS									
		PROYECTO	LINEA BASE	OBJETIVO	METAS	INDICADOR	INDICADORES	META ALCANZADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO SOCIAL	INFORMACION RELEVANTE DEL PROYECTO
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Años Dorados	1100 Beneficiarios	Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor mediante una atención personalizada en la provincia de Pastaza	1. Atender a 1100 personas adultas mayores en la provincia de Pastaza.	Número de adultos mayores atendidos en la Provincia de Pastaza al año 2022	1.100	1.100	100%	Se mejora su autoestima al realizar actividades, lúdicas, físicas, recreativas.	El proyecto al contar con una trabajadora social, psicólogo y fisioterapeuta, se ha logrado dotar de ayudas técnicas, mejorar la parte físicas de viviendas, elevar su autoestima y mejorar la movilidad física en las personas adultas mayores. Atención médica, odontológica y de fisioterapia en el Centro de Salud tipo "B". Elaboración de manualidades de gran ayuda personal para el adulto mayor.
					2. Entregar 3300 raciones alimenticias a las personas adultas mayores en tres actividades.	Número de raciones alimenticias entregadas al año 2022	3	3	100%	Mejorar su dieta alimenticia mediante la entrega kits de raciones alimenticias, de esta manera el proyecto contribuye para mantener su salud. 1100 beneficiarios del proyecto han participado activamente en actividades mejorando sus condiciones de vida.	



2.- BRIGADAS MEDICAS TERRESTRES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "BRIGADAS MÉDICAS TERRESTRES" PERIODO FISCAL 2022

PROYECTO BRIGADAS MÉDICAS TERRESTRES											
COMP	PROGRA	PROYECTO	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	METAS	INDICADORES	INDICADOR NUMERICO	META EJECUTADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO SOCIAL	INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	BMT	Se realizará 11600 atenciones a 9000 beneficiarios en las comunidades con acceso carrozable	Mejorar la calidad de vida mediante los servicios de salud preventiva en la provincia de Pastaza.	META NRO1: REALIZAR 11.600 ATENCIONES CON LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLÓGIA, OBSTETRICIA Y CORTES DE CABELLO.	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	11.600	12.241	106%	1. ESTIMULAR LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y MANEJO DE ENFERMEDADES Y LA PRESERVACIÓN DEL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD. 2. PROMOVER Y PROPORCIONAR PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SALUD E IGUALDAD ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA EL PROYECTO.	El Patronato Provincial de Servicio Social de la Provincia de Pastaza preocupado por la salud de las personas que habitan en las comunidades con acceso carrozable de la provincia y que no cuentan con un sub centro de Salud cercano a su lugar de domicilio o bien las Brigadas Médicas del Ministerio de Salud Pública no llega de forma periódica, donde se registran altas tasas de mortalidad infantil y desnutrición severa entre otras patologías detectadas por el PPSSPz, el Proyecto Brigadas Médicas Terrestres se encargan de prestar atención médica preventiva bajo la modalidad de demanda espontánea con los servicios en medicina general, odontología, obstetricia y corte de cabello y de forma implícita la entrega de medicamentos gratuitos bajo receta médica.
					META NRO 2: ATENDER A 9000 BENEFICIARIOS EN LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLÓGIA, OBSTRETRICIA Y CORTES DE CABELLO	NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS.	9.000	8.457	94%	1. DISMINUYE LA MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SECTOR URBANO EN BUSCA DE SERVICIOS MÉDICOS PREVENTIVOS. 2. ESTIMULAR LA REDISTRIBUCIÓN DE SUS INGRESOS POR EFECTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA Y MEDICINA GRATUITA ENTREGADA.	
					META NRO 3: NÚMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS.	NÚMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS.	90	136	151%	1. Incremento e inclusión de los servicios médicos en las comunidades con acceso carrozable de la provincia de Pastaza.	

3.- BRIGADAS MEDICAS FLUVIALES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "BRIGADAS MÉDICAS FLUVIALES" PERIODO FISCAL 2022

COMP.	PROGRAMA	PROYECTO	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	METAS	INDICADORES	INDICADOR NUMERICO	META EJECUTADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO SOCIAL	INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	BMF	En el año 2019 el proyecto Brigadas Médicas Fluviales, benefició a 5.555 habitantes de 84 comunidades del interior selvático: (Se toma como línea base este año por cuanto se pudo atender con normalidad todas las comunidades)	Mejorar la calidad de vida de las poblaciones del interior selvático con acceso fluvial y aéreo de la provincia de Pastaza, identificadas por el PPSSPz mediante atención médica preventiva.	META NRO. 1: REALIZAR 6966 ATENCIONES DE SERVICIOS DE: MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA Y CORTES DE CABELLO Y SALUD ESCOLAR.	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	6.966	8.897	128%	1. ESTIMULAR LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y MANEJO DE ENFERMEDADES Y LA PRESERVACIÓN DEL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL INTERIOR SELVÁTICO DE LA PROVINCIA. 2. PROMOVER Y PROPORCIONAR PROTECCIÓN SOCIAL DE LA SALUD E IGUALDAD ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA EL PROYECTO.	El Patronato Provincial de Servicio Social de la Provincia de Pastaza preocupado por la salud de las personas que habitan en las comunidades del interior selvático de la provincia y que no cuentan con un sub centro de Salud cercano a su lugar de residencia o bien las brigadas médicas del Ministerio de Salud Pública no llegan de forma periódica por la ubicación geográfica, donde se registran patologías detectadas como Micosis Superficial, Tiña Corporis, Varicela Impetiginizada, Anemia, Dermatitis entre otras identificadas por el PPSSPz, el Proyecto Brigadas Médicas Fluviales se encargan de prestar atención médica preventiva bajo la modalidad de demanda espontánea con los servicios en medicina general, odontología, y corte de cabello y de forma implícita la entrega de medicamentos gratuitos bajo receta médica.
					META NRO 2: ATENDER A 4420 BENEFICIARIOS EN LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGIA Y CORTES DE CABELLO	Número de personas atendidas.	4.420	4.080	92%	1. DISMINUYE LA MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN AL SECTOR URBANO EN BUSCA DE SERVICIOS MÉDICOS PREVENTIVOS. 2. ESTIMULAR LA REDISTRIBUCIÓN DE SUS INGRESOS POR EFECTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA Y MEDICINA GRATUITA ENTREGADA.	
					META NRO. 3: ATENDER A 88 COMUNIDADES UBICAS A ORILLAS DE LOS RÍOS PASTAZA, KAPAWI, BOBONAZA, VILLANO Y CURARAY	Número de comunidades atendidas.	88	88	100%	1. Incremento e inclusión de los servicios médicos en las comunidades del interior selvático de la provincia de Pastaza.	

4. CENTRO DE SALUD TIPO B

COMP.	PROGRA.	PROYECTO CENTRO DE SALUD TIPO B									IMPACTO SOCIAL	INFORMACION RELEVANTE DEL PROYECTO
		PROYECTO	LINEA BASE	OBJETIVO	METAS	INDICADOR	META ALCAZADA	META ALCAZADA	% CUMPLIMIENTO	DETALLE		
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Centro de Salud Tipo B	Se logró atender 4132 beneficiarios atendidos en control de medicina preventiva en referencia al año 2021.	Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, mediante la atención médica preventiva y donación de ayudas sociales emergentes en la Provincia de Pastaza	Atender a 8345 beneficiarios, en los servicios de medicina general, odontología, terapia física, obstetricia, psicología y laboratorio clínico para el año 2022.	N° de personas atendidas	8.345	4.989	59,78%	PLANIFICADA	Mejoramiento en la salud de la población, a través de atención médica de primer nivel de atención con programas preventivos y acceso a servicios gratuitos en el área salud.	* Atención médica preventiva a 4.889 beneficiarios, en los servicios de medicina general, odontología, terapia física, obstetricia, psicología y laboratorio clínico mejorando su calidad de vida. * Talleres de prevención de embarazo en adolescentes a 2437 adolescentes de las diferentes parroquias de la Provincia de Pastaza en temáticas educativas de prevención de embarazo
					EJECUTADA							
					%- AVANCE TOTAL							
					Realizar 11,805 servicios de medicina general, odontología, terapia física, obstetricia, psicología y laboratorio clínico para el año 2022	N° de atenciones realizadas	11.805	8.769	74,28%	PLANIFICADA		
					EJECUTADA							
					%- AVANCE TOTAL							
					Capacitar a 2220 adolescentes de las diferentes parroquias de la Provincia de Pastaza en temáticas educativas de	N° de adolescentes	2.220	2.437	109,77%	PLANIFICADA		
					EJECUTADA							
					%- AVANCE TOTAL							
Contar con modelos de atención integral para adolescentes con énfasis en salud												



					BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO	Nº de beneficiarios directos del proyecto	11.100	8.817	79,43%	PLANIFICADA	8817 beneficiarios atendidos en el proyecto a través de atención médica preventiva y donación de ayudas sociales emergentes.
					ATENCIÓNES DEL PROYECTO	Nº de atenciones realizadas del proyecto	14.560	12.597	86,52%	EJECUTADA	
										%-AVANCE TOTAL	
										PLANIFICADA	
										EJECUTADA	
										%-AVANCE TOTAL	

5.- ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO PERIODO FISCAL 2022

COMP.	PROGRA.	PROYECTO	LINEA BASE	OBJETIVO	METAS	INDICADOR	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO	INFORMACION RELEVANTE DEL PROYECTO
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Asistencia Social Techo Digno	* 137 personas asistidas a través de la adecuación de espacios para vivienda en diferentes sectores de la provincia de Pastaza.	Mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y extrema	Atender a 300 personas vulnerables con asistencias sociales en la Provincia de Pastaza al año 2022	Nº de personas atendidas	300	277	92,33 %	* Mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades. * Aumentar las oportunidades para las personas que habitan en el sector rural. * Desarrollar infraestructura emergente en sectores afectados por desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> • 277 personas beneficiadas a través de la adecuación de su viviendas y donación de mobiliario durante año 2022. • Adecuación de 19 viviendas completas espacios para vivienda familias en las diferentes Parroquias de la Provincia de Pastaza a través de convenios interinstitucionales con



			* 47 Asistencias sociales entregadas en beneficio de grupos vulnerables de la provincia de Pastaza	pobreza causados por desastres naturales, incendios, y otros considerados de excepción de la Provincia de Pastaza, mediante la entrega de asistencias sociales emergentes.	Entregar 400 asistencias sociales a familias vulnerables de la Provincia de Pastaza al año 2022	N° de Asistencias Sociales entregadas	400	195	48,75 %	* Contar con un modelo integral de desarrollo comunitario que genera un impacto directo, inmediato y positivo en las comunidades más vulnerables de la provincia.	los GADs Parroquiales. <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de 22 espacios para viviendas de manera parcial para adultos mayores, personas con discapacidad, personas con doble vulnerabilidad y familias que afectaciones en sus viviendas por desastre natural. • Donación de 154 Mobiliarios para niños, adolescentes y familias vulnerables en los 4 cantones de la Provincia permitiendo de esta manera mejor su calidad de vida. • Donación de hojas de zinc para familias ubicada en zona fronteriza de la provincia, las cuales fueron afectada sus viviendas por desastre natural conforme informe de Gestión de Riesgos.
--	--	--	---	---	---	---------------------------------------	-----	-----	---------	---	---

6.- CITET (CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO)

COMP.	PROGRA.	PROYECTO CITET							IMPACTO	INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO
		PROYECTO	OBJETIVO	METAS	INDICADOR DE META	INDICADOR	META ALCAZADA	% CUMPLIMIENTO		
SOCIO CULTURAL		CENTRO INTEGRAL	Mejorar la calidad de	Atención a 400 beneficiarios fijos en	Número de beneficiarios	400	405	101%	Si el Proyecto no brindara	•El Proyecto también realiza ayudas



<p>TERAPEUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO</p> <p><i>vida de las personas con Discapacidad mediante los servicios terapéuticos que Brinda el Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo " CITET"</i></p>	<p>ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS</p>	<p><i>atención terapéuticas en el año 2022</i></p>	<p><i>hijos atendidos</i></p>				<p><i>atención terapéutica a las personas con discapacidad estas personas no tuvieron un lugar donde realizar sus terapias la misma que es muy importante para mejorar su condición de vida.</i></p>	<p><i>técnicas en el año 2022 se entregaron 800 raciones alimenticias y 423 mochilas a nuestros beneficiarios.</i></p> <p><i>• En el año 2022 el proyecto Citet creo un grupo de autismo para trabajar conjuntamente las áreas psicológicas y de lenguaje, a la vez este grupo de autismo permite que los representantes intercambien información que les permite conocer un poco más acerca de este trastorno.</i></p>
		<p><i>Atención a 195 beneficiarios bajo la modalidad de demanda espontanea en atención terapéutica durante el año 2022</i></p>	<p><i>Número de beneficiarios atendidos bajo demanda espontanea</i></p>	<p>195</p>	<p>207</p>	<p>106%</p>	<p><i>El servicio a permitido que personas de bajos recursos accedan al servicio terapéutico.</i></p>	
		<p><i>Ofrecer 1600 atenciones en el área de psicología de padres las mismas que ayudaran a mejorar el ambiente familiar</i></p>	<p><i>Número de atenciones realizadas</i></p>	<p>1600</p>	<p>956</p>	<p>60%</p>	<p><i>Mediante la atención psicológica a los padres de familia ayudamos a los representantes a sobrellevar de mejor manera la discapacidad de sus hijos.</i></p>	
		<p><i>Brindar 24.700 atenciones terapéuticas en el año 2022</i></p>	<p><i>Atenciones terapéuticas</i></p>	<p>24700</p>	<p>29075</p>	<p>118%</p>	<p><i>El servicio terapéutico que brinda nuestro proyecto es gratuito esto causa un gran impacto en la economía de nuestros beneficiarios ya que una terapia particular tiene un valor mínimo de 15 dólares es decir la mayoría de beneficiarios que acuden a nuestro Proyecto</i></p>	



											no podrían acceder a terapias de manera particular ya que son de bajos recursos económicos.
											Promover una posible inserción laboral mediante una preparación que busque su independencia económica para nuestros beneficiarios
											Con el cumplimiento de las actividades programadas en el POA logramos que el proyecto se encuentre operativo para garantizar una atención eficiente

7.- PAD (PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO)

PROGRA.	PROYECTO	LINEA BASE	OBJETIVO	METAS	INDICADOR META	META PLANIFICADA	META ALCANZADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO SOCIAL	INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO (PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS)
ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES	PROYECTO PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO	1.900	Mejorar la calidad de vida de la población infante -	Atender con entrenamientos deportivos a 1900 beneficiarios en	Número de beneficiarios atendidos	1.900	1.988	105%	Acceso al deporte y a la recreación de manera gratuita de los niños, jóvenes y adolescente	BOXEO: 1. Participación de boxeo en el "torneo cinturón de oro ciudad del Río 2022", Quevedo del 06 al 10 de abril del 2022.





	juvenil de la provincia de Pastaza mediante la práctica deportiva	edades de 5 a 18 años.					comprendidos entre 5 a 18 años de edad sin restricción alguna. Desarrollo de capacidades tanto físicas y emocionales adquiridas mediante las diferentes actividades deportivas realizadas a través de los promotores. Mejor utilización del tiempo libre de los beneficiarios que son parte del proyecto como una alternativa saludable. Motivar la práctica deportiva a los niños y adolescentes de la provincia como una alternativa saludable.	obteniendo 3 medallas de oro, 2 de plata y 2 de bronce. 3. Participación en el II encuentro zonal de boxeo realizado en la ciudad de Latacunga organizado por el Ministerio del Deporte, los beneficiarios de boxeo de la parroquia madre tierra, obteniendo los siguientes resultados: 5 medallas de oro y 4 medallas de plata. 4. Participación en el II Campeonato Nacional de boxeo Puyo ciudad Neblina del 15 al 18 de diciembre del 2022, realizado en la ciudad de Puyo obteniendo 5 medallas de oro, 9 medallas de plata y 4 medallas de bronce, obtuvieron el primer lugar por quipos y primero con la categoría Pre infantil y terceros en la categoría pre juvenil
		Ubicarse en los primeros lugares en cada categoría en los campeonatos nacionales en la disciplina de fútbol, boxeo, patinaje, kick boxing en forma presencial, baloncesto	Número de campeonatos obtenidos a nivel nacional	17	17	100%	Conformación de selecciones que representen a la institución en eventos a nivel nacional en cada una de las disciplinas que pertenecen al proyecto logrando ubicarse dentro de los primeros lugares y con miras a conformar equipos nacionales.	2. Participación en el torneo nacional cinturón de oro realizado en la ciudad de Quevedo del 29 al 02 de octubre obteniendo los siguientes resultados (6 cinturones de oro, 5 de plata y 1 de bronce) PATINAJE:
		Participar en los eventos y campeonatos provinciales con la categoría sub	Número de participaciones en eventos	20	20	100%	Conformación de selecciones provinciales que representen a la institución en eventos	5. Participación en el 1er campeonato nacional de patinaje de carreras realizado en Cuenca del 11 al 13 de marzo del 2022, obteniendo 4 medallas de plata y 6 medallas de bronce.





16, 18 de fútbol, patinaje, boxeo, baloncesto y kick boxing de las unidades de atención deportiva del PPSSZ

deportivos provinciales

a nivel provincial en cada una de las disciplinas que pertenecen al proyecto.

6. Participación en el Primer Mundial de Patín Recreativo, logrando el tercer puesto de 27 escuelas tanto a nivel nacional e internacional, realizado en Tulcán en el mes de abril.
 7. Participación en el Cuarto campeonato de Patín Recreativo, realizado en Madre Tierra logrando el quinto lugar, realizado en el mes de septiembre.
 8. Participación en la II Integración Nacional de Patinaje realizado en la Parroquia Madre Tierra y en la ciudad de Puyo dentro del marco de festividades de la Provincia de Pastaza del 4 al 6 de noviembre del 2022, obteniendo el segundo lugar por equipos en la categoría Patín Recreativo.
 9. Participación en el campeonato Nacional de Patinaje organizado por la Federación Ecuatoriana donde obtuvieron tres medallas de bronce, en el cual dos beneficiarias fueron designadas como las mejores patinadoras de su categoría a nivel nacional, realizado en Tulcán.
- KICK BOXING:**
10. Participación en la "Copa Tsáchila 2022" de kick boxing, del 23 y 24 de abril del 2022 en Santo Domingo, obteniendo 5 medallas de plata.
 11. Participación en el Campeonato Nacional de Inter clubes y Escuelas de Kick Boxing realizado en Crucita el 10 y 11 de diciembre del 2022, logrando 4 medallas de oro, 3



medallas de plata y 1 medalla de bronce.

FUTBOL:

12. Primer lugar en el campeonato de fútbol mundialito sub 17 realizado en Esmeraldas, cantón Atacames del 5 al 7 de agosto del 2022.

13. Primer lugar en el Campeonato Nacional de Fútbol sala organizado por la Fundación FORMIN realizado en el cantón Pujilí del 17 al 18 de diciembre del 2022, obteniendo el primer lugar.

14. Primer lugar en el Campeonato Zonal de fútbol sala sub 17, realizado en noviembre realizado del 15 al 17 de noviembre del 2022 en la parroquia Picaihua.

BALONCESTO:

15. Participación en el cuadrangular de baloncesto con las categorías sub 8 y 10 en la ciudad de Manta del 21 al 23 de octubre del 2022, logrando el primer lugar con la categoría sub 10 y segundo lugar con la categoría sub 8 beneficiarios.

16. Participación en el Campeonato Nacional 3x3 Susana Díaz, obteniendo el primer lugar en la categoría sub 8 y segundo lugar en la categoría sub 10.

17. Participación en el cuadrangular provincial de mini baloncesto sub 10 realizado en Cayambe el día 3 de noviembre del 2022 obteniendo el segundo lugar.



8.- PAEM (PASTAZA APRENDE A EMPRENDER)

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO PASTAZA APRENDE A EMPRENDER "PAEM" 2022

COMP.	PROGRA.	PROYECTO PASTAZA APRENDE A EMPRENDER									
		PROYECTO	LINEA BASE	OBJETIVO	METAS	INDICADOR	META PLANIFICADA	META ALCAZADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO SOCIAL	INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	PASTAZA APRENDE A EMPRENDER	Como referencia tomamos en consideración los datos de las capacitaciones realizadas en el año 2021 llegando a un total de 1000 beneficiarios.	Fortalecer la gobernanza humana de los sectores vulnerables mediante las capacitaciones realizadas por el Patronato de Servicio Social de Pastaza.	Capacitar el 95% de los beneficiarios durante el año 2022 para lo cual se proyecta atender a 1500 personas vulnerables de la provincia.	Número de beneficiarios capacitados en los distintos cursos de emprendimiento	1500	1.505	100,33%	La capacitación servirá para que todas las personas vulnerables de la provincia cuenten con los conocimientos básicos y necesarios para desempeñarse de manera eficiente dentro la sociedad en temas de generar recursos económicos.	El proyecto PAEM es una herramienta o instrumento fundamental que busca recopilar, crear, analizar en forma sistemática un conjunto de datos y antecedentes, para la obtención de resultados esperados y que nos permite organizar el entorno de trabajo con capacitaciones en los Cantones y Juntas parroquiales de la Provincia de Pastaza.
			Como referencia tenemos los 23 cursos realizados en el año 2021 que son la base para planificar y ejecutar en el 2022,	Realizar el 98% de los talleres propuestos en las juntas y cantones de la Provincia durante el año 2022,	Número de cursos realizados en diferentes lugares de la Provincia	33	33	100%	Los convenios realizados entre el PPSSPz y los GAD's de Pastaza tiene un impacto social importante dentro de la sociedad ya que contribuyen a la lucha contra la desigualdad y hacen valer sus derechos y responsabilidades entre las partes.		
			Los datos reflejados en el año 2021 han sido satisfactorios llegando a un total de 8 emprendimientos en las zonas urbanas y rurales de la Provincia.	Ejecutar el 100% en la creación de los emprendimientos planificados en el año 2022,	Número de beneficiarios ejecutando sus emprendimientos	10	10	100%	Una vez que fueron capacitados y orientados de manera eficaz, las personas naturales se crean 10 grupos generadores de sustento familiar en diferentes Cantones y Juntas Parroquiales los mismos que salen a exponer sus productos en tiendas y ferias de la Provincia.		

9. PANITA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "PANITA" 2022

PROYECTO	LÍNEA BASE	OBJETIVO	METAS	INDICADOR	PLANIFICADO	META ALCANZADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO SOCIAL	INFORMACION RELEVANTE DEL PROYETO
PANITA Apoyo psicopedagógico para NNA (Niños y niñas adolescentes) en condiciones de pobreza y extrema pobreza	600 NNA que se atendió en el último trimestre del año 2022	Mejorar el nivel académico de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y extrema pobreza mediante el apoyo psicopedagógico de la provincia de Pastaza.	1. Promover al siguiente año electivo al 98% de NNA participantes del proyecto para el año 2022.	• Número de niños, niñas y adolescentes promovidos el año escolar	600	600	100%	<p>Garantizar la continuidad y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto.</p> <p>Promueve el desempeño académico a través de las tareas dirigidas y refuerzo pedagógico.</p> <p>Promover una alimentación adecuada y nutritiva a través de la entrega de un suplemento alimenticio después de las horas clase.</p>	<p>Para el buen funcionamiento y lograr cumplir con las metas propuestas en este proyecto se aplica actividades que van de la mano para el mejoramiento académico del beneficiario tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas dirigidas y refuerzo pedagógico • Seguimiento escolar • Atención psicológica • Atención social • Seguimiento familiar • Integración por navidad y día del niño • Talleres de sensibilización • Alimentación diaria
			2. Sensibilizar al 80% a los representantes de los NNA a través de talleres socioeducativos y culturales al año 2022.	• Número de familias participantes que asisten a las actividades programadas por el proyecto	549	503	91%	<p>El mejoramiento del ambiente familiar y la relación padre hijos a través de los talleres escuela para padres.</p> <p>El apoyo a la economía familiar a través de la entrega de los incentivos escolares.</p>	
			3. Realizar 6 Eventos socioculturales y socioeducativos en la Provincia de Pastaza al año 2022.	• Número de Eventos socioculturales y socioeducativos	6	6	100%	Mejorará la auto estima, confianza y la estabilidad emocional de los beneficiarios a través de talleres, oratoria cuento narrado e integraciones.	
	NÚMERO DE ATENCIONES DEL PROYECTO	(600 NNA)	32.120	32.120	100%	Garantizar el rendimiento escolar de los niños adolescentes de 8 a 17 años de la provincia de Pastaza identificados por el PPSSPz.			
	(548 PADRES)	1.410	1.099	78%					
	familias de los NNA que se atendió en el año 2022								

10.- CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL)

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "DESARROLLO INFANTIL CDI" 2022											
COMP.	PROGRA.	PROYECTO DESARROLLO INFANTIL CDI									
		PROYECTO CDI	LINEA BASE	OBJETIVO	METAS	INDICADOR	INDICADORES	META ALCAZADA	% CUMPLIMIENTO	IMPACTO	IMPACTO SOCIAL
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Desarrollo Infantil CDI	729 Beneficiarios	Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención presencial dirigido a niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	1.- Atención presencial mediante actividades pedagógicas, alimentación nutritiva (4 ingestas) y servicio de transporte escolar	Número de niños alimentación nutritiva	729	729	100%	Brindar asistencia alimentaria y nutricional a través de cuatro tiempos de alimentos diarios, garantizando la calidad del servicio perfectamente balanceada para el desarrollo físico y mental de los niños que asisten a los centros de desarrollo infantil	Se promueve una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante una nutrición equilibrada favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas nutricionales
					2.- Atención presencial a través de actividades pedagógicas dirigidas a los niños/as de los CDI por parte de las educadoras de cada centro	Número de niños que reciben atención pedagógica	729	729	100%	Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el acompañamiento especializado que puedan brindar las educadoras	Se enfatiza en la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales
					NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO: 729		729	729	100%		
DICIEMBRE: El Proyecto de Desarrollo Infantil CDI brinda la atención a 729 niños/as beneficiarios del proyecto, trabajó hasta el 28 de diciembre											

11.- “FORTALECIMIENTO DE SECTORES VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA”

Proyecto que ejecuta la Municipalidad del Cantón Santa Clara mediante “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara”

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROPÓSITO	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
A diciembre de 2022, se ha identificado, registrado y actualizado información de 130 personas de los Sectores Sociales Vulnerables y Grupos de Atención Prioritaria a nivel cantonal a través del acceso a programas sociales.	Nro. de personas de sectores sociales vulnerables y grupos de atención prioritaria que acceden a los servicios sociales ofertados, contando con movilización.	130	130	100%

En consideración a:

LEY PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. Art. 3 literal 10: Responsabilidad sobre la información. – La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por las y los administradores en la gestión de trámites administrativos es de su exclusiva responsabilidad. Y el Art.10 de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública.

En base a los articulados antes mencionados la información que contiene dicho documento es responsabilidad de los profesionales de los proyectos sociales que ejecuta el Patronato Provincial de Pastaza durante el año fiscal 2022.



RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS SOCIALES:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Econ. Henry David Ramos PROFESIONAL DEL PROYECTO BRIGADAS MEDICAS TERRESTRES PROFESIONAL DEL PROYECTO BRIGADAS MEDICAS FLUVIALES		31/03/202 3
Ing. Elizabeth Granda PROFESIONAL DEL PROYECTO CENTRO DE SALUD TIPO B PROFESIONAL DEL PROYECTO ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO		
Ing. Hugo Caivinagua PROFESIONAL DEL PROYECTO PASTAZA APRENDE A EMPRENDER		
Lcda. Lourdes Sánchez PROFESIONAL DEL PROYECTO PANITA		
Ing. Carlos Murillo PROFESIONAL DEL PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-		



<p>Lcda. Paola Masaquiza PROFESIONAL DEL PROYECTO CENTRO INTEGRAL TERAPEUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO –CITET.</p>		
<p>Mags. Carlos Heras PROFESIONAL DEL PROYECTO PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO</p>		
<p>Lcdo. Segundo Cevallos PROFESIONAL DEL PROYECTO AÑOS DORADOS ADMINISTRADOR DEL CONVENIO FORTALECIMIENTO DE SECTORES VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA</p>		
REVISADO POR:		
<p>Lcdo. Segundo Cevallos COORDINADOR DE PROYECTOS SOCIALES (E)</p>		